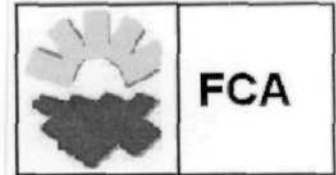




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Noviembre de 2017  
CUDAP:EXP-UNC:0052814/2017

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Mónica Graciela BALZARINI**, con motivo de participar como docente del Curso Análisis Multivariado a profesionales Investigadores de la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ, Bogotá, Colombia, desde el 06 al 10 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la **Ing. Agr. Ph.D. Mónica Graciela BALZARINI**, (Leg. 24.468), Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Estadística y Biometría" del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar como docente del Curso Análisis Multivariado a profesionales Investigadores de la Federación Nacional de Arroceros FEDEARROZ, Bogotá, Colombia, desde el 06 al 10 de noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIZ RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 826**  
E.D./

